



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de agosto de 2019

Expediente N° 21107/19.-

RESOLUCIÓN N° 122-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Teresita PEDERNERA pone en conocimiento la realización de los II JUEGOS NACIONALES PREUNIVERSITARIOS, organizado por el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, ambos dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el evento tiene como sede la ciudad de Córdoba y las actividades deportivas prevén llevarse a cabo durante los días 30 y 31 de agosto y 1° de setiembre del año en curso.

Que de estos JUEGOS participarán más de 500 estudiantes y docentes de Escuelas Preuniversitarias de Bahía Blanca, Jujuy, San Juan, Salta, La Plata, Buenos Aires y Córdoba, en las disciplinas Vóley, Hándbol y Ajedrez.

Que resulta de importancia la participación de los estudiantes de este Instituto en las distintas disciplinas deportivas, y su vinculación con estudiantes de otros colegios preuniversitarios.

Que durante el viaje y estadía, los estudiantes estarán acompañados por docentes pertenecientes al Departamento de Educación Física de este Instituto.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la participación de estudiantes de este Instituto en las actividades deportivas que se llevarán a cabo en el marco de los II JUEGOS NACIONALES PREUNIVERSITARIOS, organizado por el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los días 30 y 31 de agosto y 1° de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Designar como responsable general de la actividad a la Lic. Teresita PEDERNERA y autorizar a los siguientes docentes del Departamento de Educación Física de este Instituto, a acompañar a los estudiantes que participarán de las actividades deportivas:

- Hugo Fernando PÉREZ
- Antonella de Jesús TINTE
- Darío Eduardo BURGOS

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección Administrativa Contable de este Instituto para continuar con el trámite respectivo.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Hg. Hector Equivalo Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA